



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:** RESCD-2026-616-E-UBA-DCT FFYB

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 18 de Agosto de 2026

**Referencia:** EX-2026-04347518-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Renuncia condicionada al Decreto 8820/62 – Prof. Dra. María del Carmen Victorina FERNANDEZ.

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. María del Carmen Victorina FERNANDEZ eleva su renuncia al cargo de Profesora Regular Titular –con dedicación exclusiva- de la Cátedra de Biología Celular y Molecular del Departamento de Ciencias Biológicas, a partir del 1° de septiembre de 2026, ello condicionado al Decreto 8820/62; y

### **CONSIDERANDO:**

Que dicha renuncia se fundamenta en el hecho de que la citada Docente se acogerá al beneficio jubilatorio (COPDI-2026-04347656-UBA-DME#SSA\_FFYB, de orden 3 de las presentes actuaciones).

Que la Dra. María del Carmen Victorina FERNANDEZ ha sido designada en el cargo de referencia mediante Resolución CS 1839/18.

Por ello, atento lo establecido en el Estatuto Universitario y lo acordado en la sesión de fecha 11 de agosto de 2026;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

**Resuelve:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aceptación de la renuncia presentada por la Dra. María del Carmen Victorina FERNANDEZ (DNI 14.638.830 - Legajo 93.005 - Fecha de Nacimiento 08/12/1960) al cargo de Profesora Regular Titular –con dedicación exclusiva- de la Cátedra de Biología Celular y Molecular del Departamento de Ciencias Biológicas, a partir del 1º de septiembre de 2026, con motivo de acogerse al beneficio jubilatorio, ello condicionado al Decreto 8820/62.

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros presentes, quince (15) votos.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección del Departamento de Ciencias Biológicas, al Profesor a cargo de la Cátedra de Biología Celular y Molecular y a la interesada; elévese mediante comunicación oficial a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes para los efectos que estime corresponder; y cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires para su consideración. Oportunamente, archívese.

Digitally signed by HÖCHT Christian  
Date: 2026.08.18 12:06:17 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Christian Höcht  
Secretario  
Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil  
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by EVELSON Pablo Andrés  
Date: 2026.08.18 17:01:35 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PABLO EVELSON  
Decano  
Decanato  
Facultad de Farmacia y Bioquímica